



3220/2013	PABLO RODRÍGUEZ GALLEGO	80106280V	PUEBLA DE LA CALZADA (BADAJOZ)	09/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
3230/2013	ESTEBAN LAGO FERRO	44830085A	MÉRIDA (BADAJOZ)	15/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
3239/2013	JESÚS ANTONIO CASADO GARCÍA	47300928W	MÉRIDA (BADAJOZ)	09/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
3258/2013	MARIA FERNANDEZ CHAMORRO	09200296C	BADAJOZ (BADAJOZ)	17/07/2013	L.O. 1/1992 - 23.ñ)	1.000 €
3306/2013	DRISS RHAOUTI	X3319789S	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	10/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
3331/2013	JESÚS SÁNCHEZ PEÑA	53265997K	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	12/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €

Badajoz, a 31 de julio de 2013. La Secretaria General Acctal., SOLEDAD CIENFUEGOS BUENO.

• • •

*EDICTO de 31 de julio de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 247/2012. (2013ED0208)*

No habiendo sido posible notificar a D. Francisco Calle Vicente, con último domicilio conocido en Cáceres (Cáceres), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador num. 247/2012, imponiéndole una sanción de 750 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 31 de julio de 2013. La Secretaria General Accidental, SOLEDAD CIENFUEGOS BUENO.

## **AYUNTAMIENTO DE DON BENITO**

*EDICTO de 25 de julio de 2013 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución del Sector 9 del Plan General de Ordenación Urbana. (2013ED0212)*

Resolución del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito de fecha 24 de julio de 2013, en virtud de la cual, resueltas las alegaciones formuladas por los interesados durante el período de exposición pública, ha sido aprobado definitivamente el Programa de Ejecución del Sector 9 del PGOU de Don Benito, con alternativa técnica de Plan Parcial, así como la adjudicación de su ejecución, en la condición de Agente Urbanizador al promotor, la Agrupación de Interés Urbanístico "Pico del Cuervo", quedando determinada la forma de gestión indirecta como sistema de ejecución.

Don Benito, a 25 de julio de 2013. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.